

**INFORME DEL COMISARIO, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
"ACUASAM S.A." RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, emito el siguiente informe correspondiente al periodo comprendido entre del 1ero. De enero hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes, los gastos que no corresponden al giro normal de la actividad, fueron contabilizados oportunamente en un rubro independiente denominado "Gastos no deducibles.

Los mencionados libros, se llevan de acuerdo a la ley, anotaciones, custodia y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la excelente organización administrativa y operativa de la empresa.

Luego de verificar, se determina que los procedimientos de control interno, son los adecuados.

La contabilización de la depreciación de los Activos fijos, se realizó de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario interno y su reglamento de aplicación, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad permite establecer con claridad, la situación financiera de la compañía y los sistemas de control, garantizan el cumplimiento de lo que dispone la Ley.

Atentamente,



**Ing. Héndel Marcial Merino Vásquez**  
**COMISARIO**